



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**



202430002518

Fecha Radicado: 2024-05-23 15:19:47.65

101.15.0

Medellín, 23 de mayo de 2024

Señor
MARTÍN ENRIQUE JARAMILLO CORTES
C. C 71.707.545
Medellín

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA COMUNICACIÓN DE REPORTE AL
BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, mediante la presente comunicación le remitimos los oficios con radicados 202430002296 del 09/05/2024 y 202430002436 del 16/05/2024, a través de los cuales le notificamos que será reportado al Boletín de Deudores Morosos del Estado

Adicionalmente se advierte que la presente notificación, se publicará en la página electrónica: www.concejodemedellin.gov.co y en un lugar de acceso al público del Concejo Distrital de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles y que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

FIJADO: 27 DE MAYO DE 2024
DESEFIJADO: 31 DE MAYO DE 2024

Atentamente,

Conrado de Jesús Torres Graciano

Secretario General

Proyectó: María Nancy Hernández – Abogada Contratista
Radicó: María Isabel Correa R.

-
- Centro Administrativo «La Alpujarra» Edificio Concejo de Medellín • Conmutador: 604-3846868
 - www.concejodemedellin.gov.co • e-mail: info@concejodemedellin.gov.co
 - Medellín - Colombia
-





**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

RECIBIDO POR
CORRESPONDENCIA

09 MAY 2024



202430002296

Fecha Radicado: 2024-05-09 13:43:34.353

101.15.0

Medellín, 09 de mayo de 2024

Señor

MARTÍN ENRIQUE JARAMILLO CORTES

C.C. 71.707.545

Carrera 50BB 78-19. Apartamento Piso 2. -

Medellín

Asunto: Comunicación Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado

Cordial saludo.

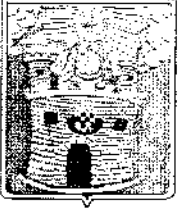
Usted es beneficiario de un crédito hipotecario con el Concejo Distrital de Medellín, a través del Programa de Vivienda. Entre las obligaciones, conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Acuerdo 86 de 2023, está la de pagar oportunamente las cuotas de amortización y así evitar entrar en mora por no pago.

La Secretaria de Hacienda del Distrito de Medellín, nos solicita remitir a la Unidad de Contaduría la información correspondiente a los Deudores Morosos del Estado con corte al 31 de mayo de 2024, la cual se publicará en la página web de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Los requisitos principales para ser reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado son los siguientes:

- Cuantía superior a cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMMLV \$ 6.500.000 para el año 2024, incluyendo la obligación principal, más los valores accesorios (intereses, seguros) originados como consecuencia de la misma.
- Más de seis (6) meses de mora.
- O que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez analizado su crédito con el Programa de Vivienda del Concejo de Medellín, se evidencia, que con corte a treinta (31) de marzo de 2024, usted presenta mora superior a seis cuotas

	NOVEDADES DE CORRESPONDENCIA CONCEJO DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE
			GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Código: F-GI-026	Versión: 2	Fecha: 08/01/13	Página 1 de 1

FECHA: 10/MAYO/2024

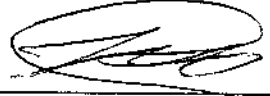
REGISTRO: 202430002296 NÚMERO DE DESTINATARIOS: 1

OFICINA PRODUCTORA: SUBSECRETARÍA

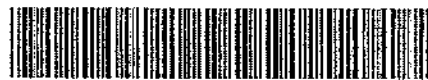
<u>CAUSAL DE DEVOLUCIÓN</u>	<u>DESTINATARIO</u>	<u>INFORMACIÓN PARA CORREGIR</u>
Dirección deficiente <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> No reside <input checked="" type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Difícil acceso <input type="checkbox"/>		Destinatario <input type="checkbox"/> Dirección <input checked="" type="checkbox"/> Ciudad <input type="checkbox"/> <u>MEDIO DE ENVÍO</u> Correo certificado <input type="checkbox"/> Email <input type="checkbox"/> A.A. <input type="checkbox"/> Personal <input checked="" type="checkbox"/> Fax <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

MARTHA ENRIQUE JARAMILLO CORTES
CALLE 50 BB # 78-19 (NO RESIDE)

Auxiliar Administrativo Leonardo Suarez Firma 

Recibió la devolución: Ernesto Guseo Z. Firma 10-05-2024

**CONCEJO
DE MEDELLÍN**RECIBIDO POR
CORRESPONDENCIA*202430002436*
Fecha Radicado: 2024-05-16 14:46:35.81

16 MAY 2024

101.15.0

Medellín, 16 de mayo de 2024

Señor

MARTÍN ENRIQUE JARAMILLO CORTES

C.C. 71.707.545

Carrera 47 77-58

Medellín

Asunto: Comunicación Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado

Cordial saludo.

Usted es beneficiario de un crédito hipotecario con el Concejo Distrital de Medellín, a través del Programa de Vivienda. Entre las obligaciones, conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Acuerdo 86 de 2023, está la de pagar oportunamente las cuotas de amortización y así evitar entrar en mora por no pago.

La Secretaria de Hacienda del Distrito de Medellín, nos solicita remitir a la Unidad de Contaduría la información correspondiente a los Deudores Morosos del Estado con corte al 31 de mayo de 2024, la cual se publicará en la página web de la Contaduría General de la Nación (CGN).

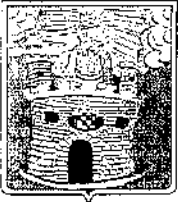
Los requisitos principales para ser reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado son los siguientes:

- Cuantía superior a cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV \$ 6.500.000 para el año 2024, incluyendo la obligación principal, más los valores accesorios (intereses, seguros) originados como consecuencia de la misma.
- Más de seis (6) meses de mora.
- O que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez analizado su crédito con el Programa de Vivienda del Concejo de Medellín, se evidencia, que con corte a treinta (31) de marzo de 2024, usted presenta mora superior a seis cuotas

• Centro Administrativo • La Apujarra Edificio Concejo de Medellín • Conmutador: 604-3846868
• www.concejodemedellin.gov.co • e-mail: info@concejodemedellin.gov.co
• Medellín - Colombia



	NOVEDADES DE CORRESPONDENCIA CONCEJO DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE
			GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Código: F-GI-026	Versión: 2	Fecha: 08/01/13	Página 1 de 1

FECHA: 20/Mayo/2024

REGISTRO: 202436602436 NÚMERO DE DESTINATARIOS: 1

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA GENERAL

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	DESTINATARIO	INFORMACIÓN PARA CORREGIR
Dirección deficiente <input type="checkbox"/>		Destinatario <input type="checkbox"/>
Desconocido <input type="checkbox"/>		Dirección <input checked="" type="checkbox"/>
No reside <input checked="" type="checkbox"/>		Ciudad <input type="checkbox"/>
No existe <input type="checkbox"/>		<u>MEDIO DE ENVÍO</u>
Cerrado <input type="checkbox"/>		Correo certificado <input type="checkbox"/>
Rehusado <input type="checkbox"/>		Email <input type="checkbox"/>
Fallecido <input type="checkbox"/>		A.A. <input type="checkbox"/>
Difícil acceso <input type="checkbox"/>		Personal <input checked="" type="checkbox"/>
		Fax <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

NO RESIDE / MARTIN ENRIQUE JARAMILLO COPIES.
CAUSAS 47 # 77 - 58

Auxiliar Administrativo Ramiro Alvarez Firma [Firma]

Recibió la devolución: María Nancy Hernández Firma 21/05/2024